



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	22 DE OCTUBRE DE 2011	Suplemento 7213 I
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. - 28595

DECRETO 134

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 36, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros que le presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- Que la rendición de cuentas a los tabasqueños, es un ejercicio democrático asociado a la fiscalización con el desempeño de buenos gobiernos permitiendo vigilar que los recursos públicos se administren y apliquen con transparencia, eficiencia, oportunidad y conforme a derecho.

TERCERO.- Que la revisión de las Cuentas Públicas, tiene por objeto examinar, calificar y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si los gastos no están justificados se debe proceder a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, asimismo la aprobación de la cuenta pública no exime al servidor público de responsabilidades en que incurra, lo anterior de conformidad con los artículos 26 y 36 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 39 párrafos segundo y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que la Primera Comisión Inspector de Hacienda, de conformidad con el artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B) del Reglamento Interior de este Congreso, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con fundamento en los Informes de Resultados y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

QUINTO.- Que del análisis del informe de resultados en que se apoya la presente determinación se aprecia que el **TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO** durante el período presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, obtuvo los siguientes resultados:

TOTALIDAD DE INGRESOS DEL PERÍODO **\$15,479,164.44**

Manejó recursos provenientes de: Asignaciones Presupuestales y otros por la cantidad de 15 MILLONES 479 MIL 164 PESOS CON 44 CENTAVOS, de los cuales:

**INGRESOS POR ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES**

\$15,320,296.00

15 MILLONES 320 MIL 296 PESOS, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal autorizada y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por esta H. Legislatura.

OTROS INGRESOS

\$158,868.44

158 MIL 868 PESOS CON 44 CENTAVOS, corresponden principalmente a productos financieros, cobro por expedición de copias fotostáticas solicitadas en transparencia y reintegro por observación de auditoría.

Las dos fuentes de ingresos se contienen en los anexos **A1** y **A2** que forman parte del presente decreto.

ACCIONES DE REVISIÓN

Estos ingresos fueron revisados mediante confirmaciones con la Secretaría de Administración y Finanzas, mismos que fueron depositados en la cuenta **4016772220** del Banco HSBC, S.A.

**EGRESOS PRESUPUESTALES 2010 Y
DE REMANENTES 2009****\$17,001,637.49**

Los EGRESOS PRESUPUESTALES Y REMANENTES 2009, ascendieron a 17 MILLONES 001 MIL 637 PESOS CON 49 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

EGRESOS EN GASTO CORRIENTE**\$16,927,590.15**

16 MILLONES 927 MIL 590 PESOS CON 15 CENTAVOS se ejercieron en los capítulos del gasto corriente, como a continuación se muestra:

**CAPÍTULO 51000, SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
2010 Y REMANENTES 2009) \$15,286,117.08**

En los servicios personales se ejercieron recursos por 15 MILLONES 286 MIL 117 PESOS CON 08 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de bonos de actuación, sueldos a personal de confianza, aguinaldo, compensaciones, quinquenio de confianza, bono navideño, cuotas de seguridad social al ISSET, estímulos económicos y los ajustes extraordinarios a las remuneraciones del personal que labora en las diversas unidades administrativas del Tribunal Electoral de Tabasco.

**CAPÍTULO 52000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
2010 Y REMANENTES 2009) \$581,538.60**

En los Artículos y Materiales donde se ejercieron los recursos por 581 MIL 538 PESOS CON 60 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de materiales de oficina, material y útiles de impresión fotocopiado y cómputo, combustibles, alimentación y víveres, artículos menores para computadoras e impresoras, entre otros.

**CAPÍTULO 53000, SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010
Y REMANENTES 2009) \$1,059,934.47**

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos por 1 MILLÓN 059 MIL 934 PESOS CON 47 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de trabajos de impresión y formas continuas, mantenimiento preventivo de inmuebles, servicio telefónico mantenimiento y reparación de equipo de transporte, alquiler de edificios y locales, entre otros.

EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN**\$74,047.34**

74 MIL 047 PESOS CON 34 CENTAVOS se ejerció en el concepto de gasto de inversión, en el capítulo que se cita a continuación:

**CAPÍTULO 56000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2010) \$74,047.34**

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 56000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 74 MIL 047 PESOS CON 34 CENTAVOS, en las partidas de Mobiliario de Oficina, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo y Patentes, Regalías y Licencias de Software.

El detalle de las partidas se contiene en los anexos B1, B2, B3 y B4, que forman parte del presente decreto.

ACCIONES DE REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó la revisión de partidas presupuestales y rubros de los estados financieros del ejercicio de los gastos, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta Pública, afectó diversos capítulos y partidas en el periodo de enero a diciembre de 2010, con apego a los registros contables y presupuestales.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el Tribunal Electoral de Tabasco, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento y Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Tribunal Electoral de Tabasco.

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del periodo del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, se determinó un Resultado Financiero deudor de **1 MILLÓN 522 MIL 473 PESOS CON 05 CENTAVOS** y considerando los remanentes del 2009 por **1 MILLÓN 633 MIL 354 PESOS CON 84 CENTAVOS**, el resultado presupuestal es de **110 MIL 881 PESOS CON 79 CENTAVOS**, lo que se señala en el **anexo C** del presente decreto.

SEXTO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 63 fracción VI Punto 1 inciso B) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, la Primera Comisión Inspectoradora de Hacienda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas se apoya fundamentalmente en el Informe de Resultados, que al efecto le rinde el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que después de su revisión emita el dictamen correspondiente.

SÉPTIMO.- Que después de analizar el Informe de Resultados que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo expuesto, se aprecia que las cantidades ejercidas, por **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**, dentro del ejercicio fiscal comprendido del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010**, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 134

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública **DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**, del ejercicio fiscal del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010**, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. DIP. LUIS FELIPE MADRIGAL HERNÁNDEZ, PRESIDENTE; DIP. MARCELA DE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIA; RÚBRICAS.


Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

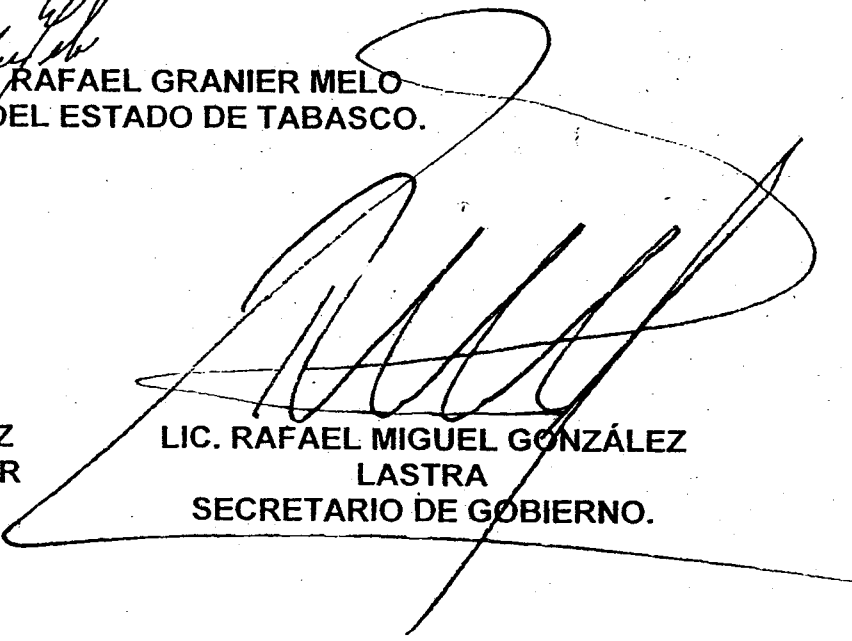
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."



**QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.**



**LIC. GERARDO GUERRERO PÉREZ
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO.**



**LIC. RAFAEL MIGUEL GONZÁLEZ
LAstra
SECRETARIO DE GOBIERNO.**

Anexos

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

ANEXO 1

RESUMEN

CONCEPTO	PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010	REFERENCIAS
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	15,320,296.00	A1
SUB-TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 15,320,296.00	
OTROS INGRESOS	158,868.44	
SUB-TOTAL DE OTROS INGRESOS	158,868.44	A2
TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO	\$ 15,479,164.44	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 15,479,164.44	
GASTO CORRIENTE	16,927,590.15	B1,B2 Y B3
GASTO DE INVERSIÓN	74,047.34	B4
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y REMANENTES 2009	\$ 17,001,637.49	
TOTAL EGRESOS	\$ 17,001,637.49	
RESULTADO FINANCIERO	\$ (1,522,473.05)	C
REMANENTES 2009	\$ 1,633,354.84	
RESULTADO PRESUPUESTAL	\$ 110,881.79	

ANEXOS A

A1.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
ASIGNACIÓN INICIAL	\$ 15,320,296.00
TOTAL	\$ 15,320,296.00

A2.- OTROS INGRESOS

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
OTROS	\$ 158,868.44
TOTAL	\$ 158,868.44

ANEXOS B

B1.- CAPÍTULO 51000 SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010 Y REMANENTES 2009)

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
51101	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 2,591,756.56
51102	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	326,646.44
51201	AGUINALDO	881,930.00
51202	PRIMA VACACIONAL	121,451.31
51206	AJUSTE COMPLEMENTARIO	143,924.49
51207	COMPENSACIONES	694,222.44
51208	BONOS DE ACTUACIÓN	8,485,601.34
51211	CANASTA ALIMENTICIA	150,748.91
51215	SEGUROS DE VIDA	120,478.30
51226	BONO NAVIDEÑO	390,000.00
51230	QUINQUENIO DE CONFIANZA	526,744.87
51315	ESTÍMULO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	88,000.00
51401	CUOTAS AL ISSET	375,316.42
51503	BONO DÍA DE LAS MADRES	19,000.00
51504	BONO DÍA DEL PADRE	22,000.00
51507	OTRAS PRESTACIONES	28,000.00
51801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	320,296.00
TOTAL		\$ 15,286,117.08

**B2.- CAPÍTULO 52000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2010 Y REMANENTES 2009)**

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
52101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 66,611.29
52102	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIA Y CÓMPUTO	156,275.65
52104	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,215.68
52105	MATERIAL DE BOTIQUÍN Y PRIMERO AUXILIOS	1,581.23
52106	OTROS ARTÍCULOS	25,646.83
52205	ARTÍCULOS MENORES PARA COMPUTADORAS E IMPRESORAS	46,653.97
52206	MATERIAL DE LECTURA	7,030.00
52401	COMBUSTIBLE	133,707.20
52501	ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	77,731.49
52502	UTENSILIOS	2,231.61
52601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	76.15
52702	MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO	10,996.37
52704	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	500.00
52801	ARTÍCULOS DE OFICINA	17,281.13
TOTAL		\$ 581,538.60

B3.- CAPÍTULO 53000 SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010 Y REMANENTES 2009)

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
53101	SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA Y VALORES	\$ 38,389.26
53103	SERVICIO TELEFÓNICO	128,562.00
53104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,389.00
53108	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	18,730.00
53203	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	9,280.00
53206	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	9,164.00
53301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	87,288.00
53401	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	31,895.56
53402	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	87,879.48
53405	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INMUEBLES	192,039.06
53406	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	18,006.20
53408	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN DIGITALIZADA	6,206.00
53501	PASAJES	35,050.65

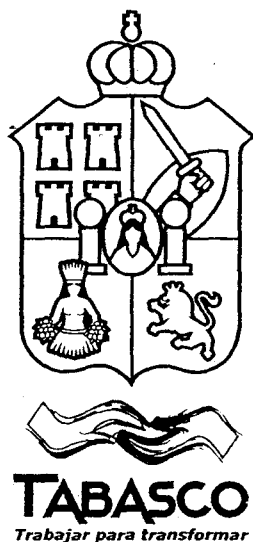
CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
53502	VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO	51,605.23
53504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	40,383.00
53601	TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS	214,443.40
53602	PUBLICACIONES DE LIBROS, FOLLETOS Y REVELADOS FOTOGRÁFICOS	6,735.00
53603	ENCUADERNACIÓN	8,874.00
53605	GASTOS DE DIFUSIÓN	11,600.00
53703	SEGUROS	38,674.15
53704	TENENCIAS Y DERECHOS	13,284.00
53706	SERVICIO DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	3,886.00
53708	COMISIONES FINANCIERAS	3,570.48
TOTAL		\$ 1,059,934.47

B4.- CAPÍTULO 56000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2010)

CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2010
56101	MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 39,861.79
56102	EQUIPO DE OFICINA	18,972.15
56105	EQUIPO DE CÓMPUTO	7,348.60
56106	PATENTES, REGALÍAS Y LICENCIAS DE SOFTWARE	7,864.80
TOTAL		\$ 74,047.34

C.- RESULTADO FINAL

	AL 31/DICIEMBRE/2010
RESULTADO FINANCIERO	(1,522,473.05)
REMANENTES 2009	\$ 1,633,354.84
RESULTADO PRESUPUESTAL	\$ 110,881.79



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.